



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 414-2019-MPB-A.

Bagua, 09 de agosto del 2019.

VISTO:

El Proveído de Alcaldía de fecha 02 de agosto del 2019, el Oficio N° 159-2019-MIMP-PNCVFS-CEM-BAGUA - ÁREA DE PROMOCIÓN de fecha 11 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con la sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Así mismo, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la ley orgánica de municipalidades - Ley N° 27972;

En el marco de la Ley N° 30364 - Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar y su reglamento, regula el Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar dentro de cuyos componentes existe una Instancia Provincial de Concertación. Esta instancia tiene como función promover el cumplimiento del Protocolo Base de Actuación Conjunta como instrumento de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas, dicho protocolo tiene un ámbito de actuación preventivo que incluye la acción intersectorial e intergubernamental dirigida a promover en la ciudadanía el cambio de patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales y exacerban la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; Asimismo, en la precitada norma en su artículo 38° señala que la Instancia Provincial de Concertación tiene como responsabilidad elaborar, implementar, monitorear y evaluar las políticas públicas encargadas de combatir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar a nivel provincial;

En ese sentido, mediante Ordenanza Municipal N° 27-2017 - MPB - CMPB de fecha 30 de noviembre del 2017, se aprueba la creación de la Instancia Provincial de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en la Provincia de Bagua; integrada por el representante de las siguientes instituciones, o el que haga sus veces, conforme se detalla: **1) Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bagua, quién la preside, 2) Responsable de la Oficina de Presupuesto y Planificación de la Municipalidad Provincial de Bagua, 3) Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Bagua, 4) Responsable de la Defensoría Municipal de la Mujer, del Niño y Adolescente (DEMUNA) de la Provincia de Bagua, 5) Responsable de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) de la Provincia de Bagua, 6) Subprefecto de la Provincia de Bagua, 7) Comisario Sectorial - PNP Bagua, 8) Representante de la Red de Salud de Bagua, 9) Director del Hospital de Apoyo Gustavo Lannata Lujan, 10) Director de la Unidad de Gestión Educativa de la UGEL Bagua, 11) Gerente Sub Regional Bagua, 12) Un representante de la Fiscalía de Familia de la Provincia de Bagua, cuya designación la realiza la Presidencia de la Junta de Fiscales de Amazonas, 13) Un representante de la Fiscalía de Prevención del Delito de la Provincia de Bagua, cuya designación la realiza la Presidencia de la Junta de Fiscales de Amazonas, 14) Un representante de la Fiscalía Penal Corporativa de la Provincia de Bagua, cuya designación la realiza la Presidencia de la Junta de Fiscales de Amazonas, 15) Unidad Asistencial**





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



de Víctimas y Testigos del Ministerio Público Sede Bagua, 16) Organizaciones y/o Asociaciones de la Sociedad Civil relacionadas a la violencia contra las mujeres y el grupo familiar de la Provincia, 17) Presidenta del Comité de Damas de la Provincia de Bagua, 18) Centro de Emergencia Mujer (CEM), 19) Representante de INABIF Bagua, 20) Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional;

Estando que, el Centro Emergencia Mujer integra la Instancia Provincial de Concertación para la Prevención Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Bagua, y en cumplimiento del ámbito de actuación preventivo que esta instancia debe promover, se ha implementado la Estrategia Comunitaria "Hombres por la Igualdad" – MIMP, Programa Nacional Contra la Violencia y Sexualidad – CEM Bagua, desarrollando el "Curso de Capacitación en Masculinidad con Enfoque de Género dirigido a hombres de la comunidad para disminuir las diversas formas de violencia", esta capacitación contó con la aplicación de 05 sesiones de trabajo desde el 08 de mayo al 29 de mayo del presente año: 01) Conociendo mi violencia, "Entre patas", 02) Dialogando sobre la violencia familiar, 03) ¿Qué ganamos con el cambio?, 04) Creencias sobre la violencia familiar, 05) Actitudes frente a la violencia familiar;



Por lo cual, mediante Oficio N° 159-2019-MIMP-PNCVFS-CEM-BAGUA-ÁREA DE PROMOCIÓN de fecha 11 de julio del 2019, la Promotora del Centro Emergencia Mujer - Bagua, solicita certificar a los participantes del curso "Hombres Capacitados contra la Violencia" de la Estrategia Comunitaria "Hombres por la Igualdad" – CEM Bagua, cuyo objetivo es de promover en los hombres de la comunidad el cambio de creencias y actitudes que justifican, normalizan y reproducen la violencia hacia la mujer;



Finalmente, estando a los considerandos expuestos con anterioridad y al uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y en cumplimiento de la Ley N° 30364 – Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los integrantes del Grupo Familiar.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los Participantes de Curso "Hombres Capacitados contra la Violencia" de la Estrategia Comunitaria "Hombres por la Igualdad" – CEM Bagua, que a continuación se detallan:



GRUPO N° 01

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	ELKY JOSÉ BECERRA TANTA	77489546
02	JOEL CAJALEAN ROJAS	72076327
03	NICOLAS ABRAHAN CHINCHAY SANTOS	60154022
04	NILSER CUBAS SILVA	72045396
05	JHON JESÚS CUMBIA PAATI	70005658
06	ELDER ESNEYDER DÍAZ FERNÁNDEZ	76756881
07	ANDERSON RONALDO HERNÁNDEZ GALINDO	72031828
08	RICARDO HUACHES CHÁVEZ	60564351
09	JAIRO OBLITAS RAMOS	73519475
10	JAMES KANKO RAMÍREZ BECERRA	76076349
11	EXON OSMAR ESMIT REGALADO DÍAZ	74948379
12	CRISTIAN ANTONY REQUEJO SALAZAR	75917661
13	RONALDO RODRÍGUEZ CORREA	75015514
14	ELTHON JHONN RUIZ IZQUIERDO	75987056
15	JESÚS DANIEL SALAZAR MARTÍNEZ	77200548

www.munibagua.gob.pe

municipalbagua@gmail.com

Municipalidad Provincial de Bagua

AV. HÉROES DEL CENLPA 1060
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ

**¡Comprometidos
CONTIGO!**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



16	ELÍAS MOISÉS TERÁN DILAS	72958149
17	YEFERSON VÁSQUEZ JULCA	72840087
18	JOSÉ ELMER VÁSQUEZ PÉREZ	75986989
19	NILSON VILLEGAS GUEVARA	73111655

GRUPO N° 02

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	CESAR ALBERTO HORNA BAZÁN	44746730
02	ROGER TAFUR VILCA	72781568
03	HEULER DAGMER DELGADO HUAMÁN	70806464
04	DEMIS GERARDO SOLIS SÁNCHEZ	42911250
05	ORLANDO QUISPE FERNÁNDEZ	41721084
06	ELVIS MANUEL APONTE LEÓN	76150927
07	ALLYSON ARMANDO LEÓN JIBAJA	43679605
08	ÁNGEL DANIEL RIVERO MARRUFO	44886746
09	MARCOS ANTONIO NÚÑEZ PANTA	41721077
10	LUIS ALBERTO TANTALEAN CUBAS	27846281
11	HUBER ORLANDO QUIROZ FLORES	72926338
12	PERCY MONTALVO NÚÑEZ	33595083
13	PABLO SERGIO SIESQUÉN VELA	43964959
14	JUAN FRANCISCO CHAVESTA LÓPEZ	46076589
15	BRAYANS JHON PINTADO BERRÚ	77488721

GRUPO N° 03

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	SEGUNDO CHIRINOS QUICIO	16406039
02	ARECIO OLIVERA NÚÑEZ	33594414
03	EBER MICHEL HERNÁNDEZ VÁSQUEZ	40118709
04	JAIME MUNDACA ARAUJO	27734600
05	VÍCTOR MANUEL DÍAZ SALDAÑA	17619189
06	JOSÉ HERMINIO SANDOVAL VALDIVIESO	33589438
07	OSCAR AVILES PINTADO ESTELA	33578613
08	CESAR AUGUSTO ICANAQUE COBEÑAS	41463439
09	CARLOS ROJAS TESEN	16705605
10	JAVIER BENAVIDES CORRALES	18143074
11	RAYNER MARÍA PEREYRA RAMÍREZ	16765434
12	ROBERTO CARLOS EYZAGUIRRE CÁCERES	16751511
13	OSCAR FERNANDO LIMO SECLÉN	40110442
14	NEPTALÍ LEÓN SUÁREZ	33589312
15	GENER RAÚL ROJAS ESPINO	33561943
16	RICARDO MERINO ATALAYA	33590752
17	EDWIN JHONNY SÁNCHEZ COTRINA	80620175
18	JOSÉ FLORENCIO VÁSQUEZ SEMINARIO	33560762

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Unidad de Estadística, Informática y Tecnológica de la Informática y Comunicación, la publicación de la presente Resolución en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Bagua, en cumplimiento a la Ley N°27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Decreto Supremo N°072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.

**¡Comprometidos
CONTIGO!**

www.munibagua.gob.pe
 muniprovbagua@gmail.com
 Municipalidad Provincial de Bagua
 AV. HÉROES DEL CENEP 1060
 BAGUA - AMAZONAS - PERÚ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos, a la Unidad de Cultura y Deporte e instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Bagua, así como los interesados , para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**WJAV/MPB/A (e)
EJPB/MPB/OAJ**



WALTER J. ALARCÓN VILLALOBOS
REGIDOR
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA
ENCARGADO DE ALCALDÍA



**¡Comprometidos
CONTIGO!**

www.munibagua.gob.pe
✉ muniprovbagua@gmail.com
f Municipalidad Provincial de Bagua
AV. HÉROES DEL CENTA 1060
BAGUA - AMAZONAS - PERÚ